INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

Consecutivo:	001	**Fecha:**	11 al 28	01	2022
Institución educativa:	Reyes Araque.				
Dependencia:	Consejo de docentes				
Asunto:	Orientaciones generales sobre los lineamientos para el desarrollo institucional en las semanas comprendidas del 10 al 30 de enero del año 2022. Según la circular N° 001 del 12 de enero 2022				

Objetivo

Orientar el proceso de trabajo sobre los lineamientos para el desarrollo institucional durante las tres semanas programadas por la SED para el año electivo 2022. Teniendo en cuenta la circular N° 001 del 12 de enero 2022.

Agenda

1. Saludo.
2. Eucaristía.
3. Asistencia.
4. Elección del secretario del consejo docente.
5. Resignificación de comités, gestiones y proyectos transversales.
6. Trabajo institucional por gestiones y socialización.
7. Resignificación de planes de área, aula y proyectos transversales.
8. Seguimiento al PMI, autoevaluación institucional 2020 Y 2021 y plan de mejoramiento 2022.
9. Elección representante de docentes al consejo directivo.
10. Día E.
11. Fechas de socialización documentos institucionales a la comunidad educativa y envío de documentos institucionales.
12. varios
13. Cierre

Desarrollo

El señor rector Ludwin Hohanny Barajas Anaya dio un saludo a los docentes en el inicio de este año escolar 2022, deseándoles a todos éxitos en esta nueva jornada académica.
La eucaristía fue precedida por el presbítero Jesús Gabriel Sánchez, el cual nos comprometió a que en nuestro ejercicio educativo enseñemos a orar, a formar personas de bien y llevar de la mejor manera nuestra vocación de ser maestros.

La verificación de la asistencia fue constatada de la siguiente manera: 1 directivo docente, 2 administrativos y 22 docentes.
Para la elección del secretario al consejo de docentes, los participantes postularon y votaron registrando el nombre del docente, de esta manera salió electo el docente Aníbal Gélvez Silva.
El señor rector Ludwin Hohanny Barajas Anaya dejo como propuesta a los docentes la asignación académica o momentos de clase para el año 2022; tomar 24 momentos de 55 minutos incluyendo el descanso o 22 momentos de 60 minutos más 30 minutos del descanso, quedando atento a cualquier inquietud.
Se continuo con la resignificación de las diferentes gestiones, comités y proyectos transversales, donde los docentes quedaron organizados de la siguiente manera:

GESTIONES	
GESTIÒN	**DOCENTES PARTICIPANTES**
Gestión Directiva	Kelly Tatiana Villamizar Capacho Jesús Antonio Duran Jhon Jairo Suarez Castrillón Luz Dary Díaz Cáceres Yovanna Bautista Fuentes
Gestión Administrativa	Magda Yolima Rangel Vera Gilma Sofía Castellanos Mantilla Henry Alberto Ramos Niño Ludy Yanet Esteban Aldana Sebastián Pérez Ramírez
Gestión Académica	Edhino Reinaldo Díaz Bustos Elizabeth Torrado Pabón Luz Marina Pérez Ramírez María Eugenia García Roso Edilio Romero Vega Verónica Mayorga Nieto

INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

Gestión Comunitaria	Aníbal Gelvez Silva Ana Isabel Ordoñez Parada Carmen Zoraida Parada Ortega Daniel Parada Ortega Geny Rincón Páez Nohemy Blanco Duran

COMITES	DOCENTES INTEGRANTES
DEMOCRACIA	Gilma Sofía Castellano Mantilla Jesús Antonio Duran Jhon Jairo Suarez Castrillón Roso Edilio Romero Vega Sebastián Pérez Ramírez Verónica Mayorga Nieto
PASTORAL-SOCIAL	Carmen Zoraida Parada Ortega Daniel Parada Ortega Kelly Tatiana Villamizar Capacho Nohemy Blanco Duran Yovanna Bautista Fuentes
SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO	Magda Yolima Rangel Vera Jhon Jairo Suarez Castrillón
SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONVIVENCIA	Ana Isabel Ordoñez Parada Aníbal Gelvez Silva Geny Rincón Páez Jesús Antonio Duran Henry Alberto Ramos Niño Luz Marina Pérez Ramírez Roso Edilio Romero Vega
PAE-CAE	Elizabeth Torrado Pabón Henry Alberto Ramos Niño Ludy Yanet Esteban Aldana
TIC	Edhino Reinaldo Díaz Bustos Jesús Antonio Duran Jhon Jairo Suarez Castrillón
DEPORTES	Aníbal Gelvez Silva Henry Alberto Ramos Niño Luz Dary Díaz Cáceres

INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

PROYECTOS	DOCENTES INTEGRANTES
Educación para sexualidad y construcción de ciudadanía	Gilma Sofía Castellano Mantilla Jesús Antonio Duran Jhon Jairo Suarez Castrillón Verónica Mayorga Nieto
Educación y seguridad vial-riesgos	Edhino Reinaldo Díaz Bustos Henry Alberto Ramos Niño Sebastián Pérez Ramírez
Educación económica y financiera	Ana Isabel Ordoñez Parada Daniel Parada Ortega Magda Yolima Rangel Vera
Educación para el ejercicio de los derechos humanos	Aníbal Gelvez Silva Luz Dary Díaz Cáceres Yovanna Bautista Fuentes
Educación ambiental (PRAE)	Elizabeth Torrado Pabón Geny Rincón Páez Kelly Tatiana Villamizar Capacho Luz Marina Pérez Ramírez Roso Edilio Romero Vega
Estilos de vida saludable	Ludy Yanet Esteban Aldana María Eugenia García Castillo Nohemy Blanco Durán Carmen Zoraida Parada Ortega

El trabajo institucional de los docentes se organizó por gestiones, las cuales realizaran los respectivos ajustes a los documentos institucionales, orientados por los lineamientos según la circular 001 del 12 enero de 2022, requeridos por la SED, en sus debidos tiempos y socializados ante el consejo de docentes dejando acta del respectivo trabajo.
La Gestión Académica, realizo los ajustes al documento SIE.
Para el año 2022 se asignaron tres periodos académicos, la valoración de cada uno tiene un equivalente: primer periodo 30%, segundo periodo 30% y tercer periodo 40%.
Se realizó ajustes a la evaluación de los estudiantes, la escala valorativa se estipulo de la siguiente manera: Superior: 4.5 a 5.0, Alto: 4.0 a 4.4, Básico: 3.0 a 3.9, Bajo: 1.0 a 2.9.
También se acordó que la nota de la auto evaluación es inmodificable y los estudiantes que no la puedan presentar se les dará una nota apreciativa por parte del docente de la asignatura.
La escala valorativa para el área de comportamiento se asignó así:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

ESCALA NACIONAL	VALORACIÓN INSTITUCIONAL	SANCIÓN
Superior	Entre 4.5 y 5.0	Estudiantes sin llamados de atención o con un llamado de atención verbal.
Alto	Entre 4.0 y 4.4	Estudiantes hasta con tres llamados de atención verbales
Básico	Entre 3.0 y 3.9	Estudiantes hasta con tres llamados de atención en el observador del alumno.
Bajo	Entre 1.0 y 2.9	Estudiantes con más de tres llamados de atención en el observador del alumno.

Si al final del año, un estudiante presenta desempeño bajo o su equivalente numérico es entre 1.0 y 2.9 será matriculado en el siguiente año con compromiso de convivencia.
En el proceso de nivelación por periodo se hará uso de un formato, solo se nivelarán los indicadores perdidos, con valores correspondientes Saber conocer (Evaluación escrita) 50%, Saber Hacer (Trabajo de nivelación) 45% y Saber Ser (Comportamiento) 5%; la calificación final de nivelación será de 3.0.
Para la promoción regular los estudiantes deberán aprobar el total de áreas del plan de estudios de su respectivo grado pudiendo reprobar hasta dos áreas y hacer proceso de nivelación (siempre que no coincidan las áreas de humanidades y matemáticas en los grados primero a quinto). En caso de coincidir las áreas de humanidades y matemáticas, el estudiante deberá matricularse para repetir el mismo año escolar.
Los estudiantes con necesidades especiales serán promovidos al grado siguiente teniendo todos los ajustes curriculares realizados en el PIAR.
Gestión Administrativa - Directiva, Documento PEI.
Estas gestiones analizaron y ajustaron los componentes que conforman el Proyecto Educativo Institucional (PEI), quedando pendiente algunos ajustes, los cuales se retoman del trabajo presentado por las demás gestiones.
Se proponen como ajustes pendientes el número de estudiantes y padres de familia, según los datos de matrícula del presente año, en el componente conceptual.
En el componente pedagógico la actualización del plan de estudios en atención a 37 horas semanales para la media técnica.
En el componente comunitario, aspectos del manual de convivencia, según lo indique dicha gestión.
Gestión comunitaria, resignificación del manual de convivencia.
Se abolieron los ajustes transitorios al manual de convivencia con respeto al trabajo en casa y la presencialidad progresiva, gradual y segura.
Se incluyeron las nuevas normas legales del retorno a la presencialidad para el año lectivo 2022, en el cual se mantendrá como deber el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad: uso obligatorio del tapabocas, lavado de manos y esquema de vacunación de los trabajadores, establecidos y aún vigentes por la emergencia sanitaria para el regreso a la presencialidad.
Se anexo el Artículo 34. Escala valorativa para la calificación de comportamiento.
El compromiso de esta gestión es la socialización de los ajustes del manual de convivencia a la comunidad educativa.

.

El señor rector dio indicaciones a los docentes sobre los planes de clases, orientando a la restructuración de las mallas curriculares las cuales deben quedar organizadas en tres periodos, el trabajo se llevó acabo por áreas de aprendizaje; los proyectos transversales fueron ajustados a la presencialidad con su respectivo plan de acción.
Los docentes recibieron la asignación académica para el año lectivo 2022, por medio de una resolución emitida por el señor rector.
Lunes 24 de enero se llevó acabo el seguimiento al plan de mejoramiento institucional PMI 2020 y 2021 por grupos de gestión, el consejo académico se reunió y realizó la elección del secretario.
Martes 25 de enero los grupos de gestión continuaron con su trabajo en la formulación del plan de mejoramiento institucional PMI 2022, los docentes continuaron con la elaboración de los planes de clases por semas y periodos, atendiendo las orientaciones de la semana anterior.
El comité de gobierno escolar llevo a cabo la elección de los docentes al consejo directivo para el año electivo 2022, teniendo en cuenta los parámetros y directrices correspondientes, los docentes representantes al consejo directivo vigencia 2022, elegidos fueron: Sebastián Pérez Ramírez sede principal y Elizabeth Torrado Pabón por la sede nuestra señora de la Lajita.
Miércoles 26 de enero, la actividad institucional se centró en el Día E, siguiendo los lineamientos de la SED, este trabajo se realizó por grupos teniendo en cuenta las áreas de aprendizaje de la institución.
Lunes 31 de enero, socialización de los documentos institucionales a los estudiantes y elección de los representantes de los diferentes grados.
Martes 01 de febrero, socialización de los documentos institucionales a los padres de familia, elección de la asociación de padres de familia y representantes al gobierno escolar.
Entrega de actas de entrevista y concertación de contribuciones individuales docentes decreto 1278.
Martes 08 de febrero de 2022, al igual que los planes de clase del primer periodo.
En los puntos varios el señor rector recordó a los secretarios del consejo docentes y académico, reunir las actas firmadas de los años 2020 y 2021.
Nota: El consecutivo 001 de desarrollo institucional de enero del 2022 se firmará por los docentes de la institución, teniendo en cuenta que hubo docentes con permiso durante algunos días de las semanas.

Conclusiones

- El rector realizó las orientaciones para el desarrollo de las semanas institucionales del año electivo 2022 teniendo en cuenta directrices de la SED.
- Se eligió al docente Aníbal Gelvez Silva como secretario del Consejo de Docentes para el año 2022.
- Se hizo la restructuración de los integrantes de las gestiones, comités y proyectos transversales.
- La Gestión Académica concluyo:
    - Para el 2022 se tendrán tres periodos académicos.
    - La escala valorativa tendrá nota mínima de 1.0 y su nota máxima será 5.0.
    - En la autoevaluación la calificación del estudiante será inmodificable.
    - Se tendrá en cuenta la escala de valoración asignada para la calificación del comportamiento.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

- Para el proceso de nivelación solo se aplicará para los indicadores no alcanzados en la asignatura y se tendrá en cuenta la valoración asignada a los conocimientos.
- No serán promovidos los estudiantes que reprueben tres o más áreas.
- Los estudiantes con necesidades especiales serán promovidos al grado siguiente teniendo todos los ajustes curriculares realizados en el PIAR.

-La Gestión Administrativa – Directiva ajustaron el documento PEI, quedando pendiente información de las demás gestiones.

-La Gestión Comunitaria acordó:

- Se ajustó el manual de convivencia para el retorno a la presencialidad.
- Se incluyeron las normas vigentes: Resolución 2157 del 20 de diciembre de 2021, Circular 0003 del 12 de enero del 2022 y la Ley 2191 del 06 de enero de 2022.
- Se anexo como falta tipo I, el incumplimiento de las normas de bioseguridad.

Por áreas de aprendizaje se resignificaron los planes de área y aula.

Los proyectos transversales se ajustaron con su respectivo plan de acción. Los grupos de gestión realizaron el seguimiento al PMI, autoevaluación institucional 2020 Y 2021 y plan de mejoramiento 2022, con sus respectivas entregas.

Los docentes Sebastián Pérez Ramírez y Elizabeth Torrado Pabón fueron elegidos como representantes al consejo directivo.

Por áreas de aprendizaje y siguiendo los lineamientos de la SED, se desarrolló el Día E.

Se establecieron Fechas de socialización de documentos institucionales a la comunidad educativa y envío de documentos al correo institucional.

Recopilación de actas de consejo académico y docentes vigencia 2020- 2021.

Se realizó cierre del consejo de docentes a las 12 m.

Firmas asistentes a la reunión		
Nombre y apellidos	**Cargo**	**Firma**
Ludwin Hohanny Barajas Anaya	Rector	
Aníbal Gelvez Silva	Docente (secretario)	
Luz Dary Díaz Cáceres	Docente	
Verónica Mayorga Nieto	Docente	
Sebastián Pérez Ramírez	Docente	
Roso Edilio Romero Vega	Docente	

INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

Jesús Antonio Durán	Docente	
Elizabeth Torrado Pabón	Docente	
Ludy Yanet Esteban Aldana	Docente	
Henrry Alberto Ramos Niño	Docente	
Edihno Reinaldo Díaz Bustos	Docente	
Kelly Tatiana Villamizar Capacho	Docente	
María Eugenia García Catillo	Docente	
Nohemy Blanco Durán	Docente	
Genny Rincón Páez	Docente	
Daniel Parada Ortega	Docente	
Carmen Zoraida Parada Ortega	Docente	
Yovanna Bautista Fuentes	Docente	
Magda Yolima Rangel Vera	Docente	
Luz Marina Pérez Ramírez	Docente	
Jhon Jairo Suarez Castrillón	Docente	
Gilma Sofía Castellano Mantilla	Docente	
Ana Isabel Ordoñez Parada	Docente	
Olga Cecilia Gama Peñaranda	Auxiliar Administrativa	
Myriam Elcy Torrado Rodríguez	Auxiliar Administrativa	

Dada en La Vega-Cáchira Norte de Santander, a los 28 días del mes de enero del año 2022.